



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000038-2024-GR.LAMB/GRDP [515342830 - 3]

VISTO:

El Informe N° 030-2024-GR.LAMB/GRDP-DAPA-RGTT de fecha 24 de abril 2024 del Biólogo Pesquero Rolando Gustavo Tiparra Torres;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Gerencial Regional N° 000045-2024-GR.LAMB/GRDP de fecha 4 de setiembre 2020 se designa como responsable del Libro de Reclamaciones Físico y Virtual de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo al Biólogo Pesquero Rolando Gustavo Tiparra Torres;

Que con documento del visto el Biólogo Pesquero Rolando Gustavo Tiparra Torres solicita dejar sin efecto la designación como Responsable del Libro de Reclamaciones Físico y Virtual por estar cumpliendo otras funciones de mucha responsabilidad;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, con la finalidad de lograr la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención con los trámites y servicios que se le brinda, se dispuso que las entidades del Sector Público señaladas en los numerales del 1 al 7 del artículo 1 del título Preliminar de la Ley N° 27444 deben contar con un Libro de Reclamaciones para que los usuarios puedan formular allí sus reclamos, debiendo consignar además información relativa a su identidad y aquella otra necesaria de darte respuesta al reclamo formulado, de acuerdo al formato aprobado por dicha norma;

Que, según el Oficio M. N° 00019-2016-GR.LAMB/ORTLC de fecha 12 de abril 2016, se dispuso internamente en cada Institución cuente con su Libro de Reclamaciones físico y virtual designando al Responsable con Resolución en mérito al D.S. N° 042-2011-PCM;

Que, en tal sentido resulta necesario designar al responsable del Libre de Reclamaciones Físico y Virtual de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo al servidor Marco Antonio Requejo Carranza;

De conformidad a lo establecido y en uso de las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0131-2024-GR.LAMB/GR de fecha 9 de Marzo 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional 00045-2020-GR.LAMB/GRDP de fecha 4 de setiembre 2020 en el que se designó al Biólogo Pesquero Rolando Gustavo Tiparra Torres como responsable del Libro de Reclamaciones físico y virtual de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como responsable del Libro de Reclamaciones Físico y Virtual de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo al servidor **MARCO ANTONIO REQUEJO CARRANZA**, quien deberá velar por su correcto uso y brindar respuesta oportuna a los reclamos que fuesen registrados en él, como también cumplir con remitir reporte semestral a la OCI.

ARTICULO TERCERO .- Hacer de conocimiento la presente Resolución al interesado, al Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Lambayeque, como también publicarlo en el Portal Web de la Institución.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
GERENCIA REGIONAL - GRDP

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000038-2024-GR.LAMB/GRDP [515342830 - 3]

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
MEDALIT KATERINY MONTOYA CUEVA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Fecha y hora de proceso: 20/05/2024 - 09:16:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>